POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 24 de julio de 2018

NOTA UOC N° 1479/2018

Señor
Abg. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 23/2018 para la Contratación de Servicios de Desinfección Hospitalaria – Plurianual, ID N° 349386.**

Se solicita realizar el proceso de contratación por la modalidad de contrato abierto, por monto mínimo y máximo, como lo establece el Artículo 20, de la Ley 2.051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36º.- Contratos abiertos. "por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato. El presupuesto mínimo y máximo deberá establecerse por cada una de las partidas objeto de la contratación, en cuyo caso la evaluación y adjudicación se podrá hacer por partida.

El llamado abarca los Servicios de Desinfección Hospitalaria del Hospital de Policía Rigoberto Caballero, con el contrato se pretende dar cobertura a Servicios de Desinfección.

En ese contexto, no se puede definir la cantidad en que pueda ocurrir los eventos como para determinar en un contrato cerrado por la diversidad de equipos y los distintos usos que se le da dentro del Hospital de Policía Rigoberto Caballero, por lo cual se ha optado por la modalidad de contrato abierto prevista en el Art. 20 de la Ley N° 2051/03.Atentamente,

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

CP. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC

El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción e-mail: uoc.policia@gmail.com
Tels.: 442 200 – 441 355 Int. 255